

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016. CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA. ENCARGADO DE ALMACÉN.

De conformidad con las bases del proceso selectivo, el Tribunal de Selección en relación a las reclamaciones de los aspirantes a las preguntas del ejercicio único celebrado el pasado día 11 de febrero de 2017, hace público por unanimidad de todos sus miembros en sesión celebrada el 14 de marzo de 2016, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas 4,34 y 62, que quedan anuladas y, en consecuencia, son sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales con el número 61 y 63.

4. En la preparación de los pedidos, los carruseles se definen como:

- a. Sistema vertical de extracción de artículos.
- b. Raíles anclados al techo por donde se mueven bandejas que contienen los productos.**
- c. Plataforma rotatoria con asientos para los pasajeros.
- d. Sistema horizontal de extracción de artículos.

34. Al comprar un huevo de la clase "L" debemos saber que su peso será de:

- a. 75-83gr.
- b. 53-61gr.
- c. 63-73gr.**
- d. 43-53gr.

62. ¿Qué operación **NO** se corresponde con los flujos de entrada de un almacén?

- a. Consignaciones.
- b. Regalos.**
- c. Devoluciones.
- d. Consumo propio.

Segundo.- Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas, confirmándose la validez del resto de las preguntas.

En Mérida, a 15 de marzo de 2017.
El Secretario del Tribunal

Joaquín VILLALBA HERNÁNDEZ